



DECRETO N° 1022

NEUQUÉN, 06 AGO 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 5408-E-09 y la nota s/n° de la Escuela Primaria N° 198 -Distrito Progreso- de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para realizar un viaje de estudios con los alumnos de 7^{mo}. Grado turnos mañana y tarde, en el mes de noviembre de 2009, a la localidad de Las Grutas -provincia de Río Negro-;

Que dicho pedido se fundamenta en que los niños que asisten a ese establecimiento pertenecen a sectores desfavorecidos social y económicamente, como lo son: La Estrella, Amanecer I y II, Huertas Comunitarias y Puerto Argentino del barrio Villa Ceferino, razón por la cual es difícil reunir los fondos necesarios;

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere otorgar un subsidio de \$ 500.- a la escuela citada;

Que se adjunta planilla SINCO -Control de Registros- con el Preventivo N° 99;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección de Mesa de Entradas de la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor de la señora ISABEL AMERICA RODRIGO;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 649/09, manifiesta que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido;

Que la Subsecretaría de Hacienda, con la intervención de la Secretaría de Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de

Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA N° 198** de la ciudad de Neuquén, para solventar parte de los gastos que demande el viaje de estudios de los niños de 7^{mº}. Grado turnos mañana y tarde a la localidad de Las Grutas -provincia de Río Negro-, a realizarse en el mes de noviembre de 2009.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **ISABEL AMERICA RODRIGO**, D.N.I. N° 16.432.795, Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 198 de la ciudad de Neuquén, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

